

## CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Convocatoria para la concesión de 2 becas de colaboración, con destino en la **Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos** del campus de **Ciudad Real** de la **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las becas se conceden con el objeto de contribuir a la formación en las técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas sobre evaluación docente, dentro de un entorno real como es la administración educativa.
2. Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como Anexo de la presente convocatoria, pueden presentarse desde el 2 hasta el 16 de Octubre de 2009 a las 14:00 h., en el Registro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
3. Dichas solicitudes deben estar acompañadas por los siguientes documentos:
  - 3.1. Curriculum Vitae
  - 3.2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - 3.3. Certificación académica para solicitud de beca-colaboración, que le será facilitada por la Secretaria del Centro.
  - 3.4. Justificantes y documentos, que el interesado estime oportuno, acreditativos del cumplimiento de los requisitos indicados en punto 1º de estas bases.
4. El becario quedará adscrito a la Oficina de Evaluación de la Calidad, bajo la tutoría del Director de dicha oficina
5. Al finalizar el periodo de colaboración el tutor emitirá un informe sobre el resultado del proyecto de colaboración.
6. En ningún caso el disfrute de beca-colaboración tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad de Castilla-La Mancha, y en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad, viniendo obligados los beneficiarios a suscribir la oportuna declaración al respecto, antes del inicio de la percepción de la beca.

### DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La actividad que conlleva la beca se realizará durante el curso académico 2009/2010, en los periodos correspondientes de evaluación en cada centro docente.
2. La dotación económica será de un máximo de 500,00 euros en cada cuatrimestre del curso lectivo, en función de la actividad correspondiente.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Podrán solicitar beca-colaboración todos los alumnos matriculados en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el curso 2009/2010.
2. No podrá solicitar beca-colaboración:
  - a) Quién esté disfrutando de otra beca en la Universidad de Castilla-La Mancha. Si con posterioridad a la concesión de esta beca, obtuviera otra en la Universidad de Castilla-La Mancha, deberá optar por una de las dos.
  - b) Quién mantenga una relación laboral o administrativa con alguna entidad pública o privada.
  - c) Quien haya disfrutado de una beca-colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha durante dos años completos (sin contar el mes de verano inhábil).

**CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA BECA**

1. Los beneficiarios de las becas serán seleccionados por una comisión formada por:
  - Un miembro del equipo directivo del centro
  - Dos profesores del centro
  - Un alumno del centro
  - Un PAS del centro
2. La comisión una vez examinadas y valoradas todas las documentaciones, propondrá los candidatos al Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica, quién, por su parte, lo elevará al Excmo. Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, a efectos de su concesión definitiva.
3. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan que, en todo caso, deberán tener como finalidad la formación del becario.
4. Con los candidatos no seleccionados se creará una bolsa de becarios para suplir posibles incidencias.
5. Los peticionarios se atenderán a todo lo dispuesto en esta convocatoria.

Ciudad Real a 1 de Octubre de 2009

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Fdo. Juan José Rubio Guerrero

## ANEXO

### SOLICITUD DE BECA-COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS DE CONTACTO \_\_\_\_\_

SOLICITA, le sea concedida la beca-colaboración citada, a cuyos efectos expone:

1. Se encuentra matriculado en el curso 2009/2010 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-la Mancha.
2. Que no disfruta de otra beca concedida por la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Que no ha disfrutado de una beca-colaboración en la Universidad de Castilla-La Mancha durante dos años completos.
4. Que no mantiene relación laboral o administrativa con alguna entidad pública o privada.
5. Que por el hecho de solicitar la beca referida, me atengo estrictamente a lo dispuesto en la convocatoria de la misma, reconociendo expresamente que la concesión de la beca no generará ningún tipo de relación laboral con la Universidad de Castilla-La Mancha, y comprometiéndome, en el caso de serme concedida, a suscribir la oportuna declaración al respecto.

*De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad, cuya finalidad es la gestión administrativa de las becas-colaboración en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

*Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.*

*Existe a su disposición una copia gratuita del "Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha" o puede obtenerlo en las direcciones de Internet [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi) y [www.agpd.es](http://www.agpd.es).*

En Ciudad Real a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del Solicitante.

Documentación que acompaña:

1. Curriculum Vitae
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
3. Certificación académica para solicitud de beca-colaboración.
4. \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DECANO / DIRECTOR DE LA Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos